



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00584-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad, en auto del 24 de noviembre de 2023 mediante el cual revocó la sanción impuesta por este despacho al representante legal de la entidad accionada en proveído del 21 de noviembre de 2023, en virtud que, estando el Incidente de Desacato en consulta, se dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela.

Comuníquese el presente auto por el medio más expedito a las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43393e83a5cf1da5a38e8773b86e1d0a087aac66e364d8e0a2984bc2897f4cd4**

Documento generado en 29/11/2023 12:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 203 del 30 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.